



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 099

02 FEB 2011

LA PLATA,

**VISTO:**

El expediente Nº 2123-1001/10

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas actuaciones la señora GONZALEZ María Celina, DNI 20.254.972 y el señor BAJO Christian Edgardo, DNI 23.314.217 ambos con domicilio en la calle 15 a Nº 938 entre 462 y 463 del partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección CC, Manzana 102, Parcela 22, Partida Nº 263192 de este partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley nº 10.830;

Que a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de Interés Social a los fines previstos en la Ley Nº 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección CC, Manzana 102, Parcela 22, Partida Nº 263192 de este partido de La Plata, a favor de la señora GONZALEZ María Celina, DNI 20.254.972 y el señor BAJO Christian Edgardo, DNI 23.314.217.

**ARTICULO 2º.-** A los efectos dispuestos en el artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

**ARTICULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JUAN PABLO CRUSAT  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

0094